RE: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO 20221422985252 NUEVA EPS

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Mié 15/02/2023 9:50
Para: ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>

Buenos días,

Mao, de conformidad con lo solicitado te comparto la ruta de acceso dispuesta por la DGTIC para descargar las imágenes del caso.

/Transfer_Adres/Recobros/Imag_Recob_20221221_CAS-468900-R2T1C8/

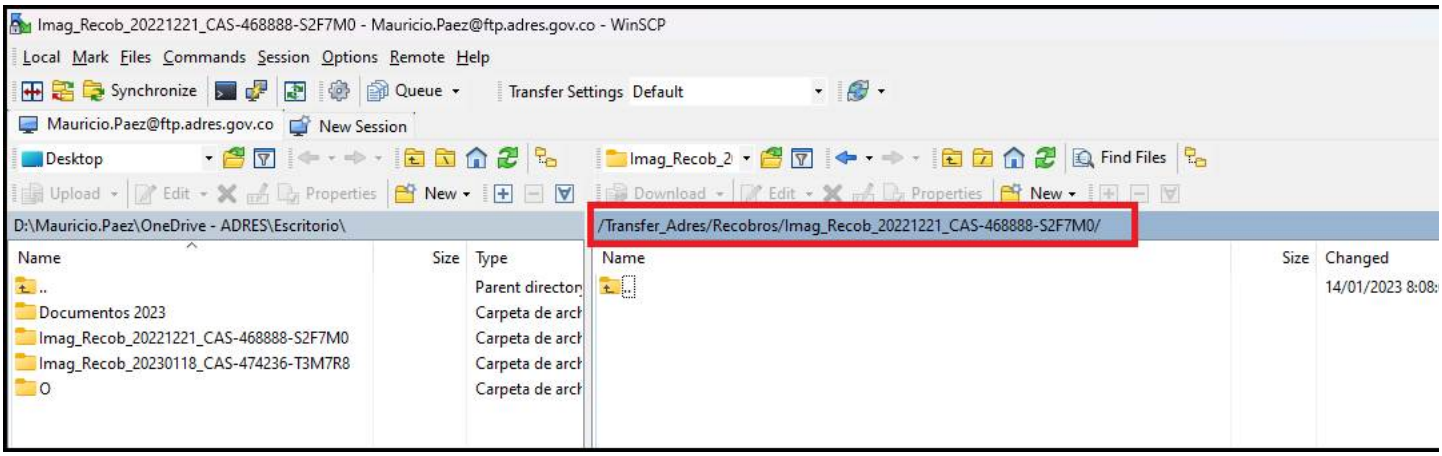
Muchas gracias
Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17– Bogotá
www.adres.gov.co
ADRES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de enero de 2023 15:09
Para: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO 20221422985252 NUEVA EPS

¡Hola! Cami,

Por favor nos ayudas a disponer nuevamente las imágenes del proceso en el Transfer.

Actualmente la carpeta de la ruta electrónica señalada en el correo que precede se encuentra sin información.



Gracias y quedamos atentos.

Atentamente,

Concepto Técnicos
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas – GIVAC
Soporte Técnico a la Defensa Judicial
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 – Bogotá
www.adres.gov.co
ADRES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa

De: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 11:00 a. m.
Para: ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO 20221422985252 NUEVA EPS

Buenos días.

Cordial saludo, en aras de adelantar el estudio jurídico respecto a la solicitud de conciliación extrajudicial interpuesta por la **NUEVA EPS**, notificada a la entidad con ORFEO **20221422985252** , a través de la cual se pretende el pago de **10.626 ítems por el valor de $ 3.428.762.259**, solicito de tu amable colaboración en emitir concepto técnico abarcando los siguientes puntos:

1. Se solicita un pronunciamiento sobre la decisión de mantener o levantar las glosas descritas en la casilla "tipología glosas"
2. Si los mencionados servicios o tecnologías en salud para la fecha de prestación se encontraban dentro del Plan Obligatorio de Salud – POS, o en su defecto, las tecnologías recobradas objeto de la solicitud corresponden a una prestación no financiada con recursos del SGSSS y/o excluida del POS.
3. Si los medicamentos, insumos, y servicios recobrados por la Convocante efectivamente no se encuentran ordenados de manera expresa en el fallo de tutela (tratándose de fallos de tutela integrales, no se adjuntó el Formato de justificación médica de tecnologías en salud); o no cumplieron con los requisitos establecidos respecto a las actas de Comité Técnico Científico, como que no se aporte o no contenga la información requerida por la normativa vigente para la época.
4. Adicionalmente, señalar los ítems sobre los cuales se mantendrían o levantarían las glosas impuestas en el trámite de auditoría y de ser posible indicar el fundamento de tal decisión.
5. Se indique si las glosas impuestas a los ítems pretendidos por la parte demandante se deben mantener en observancia a las notas externas y conceptos aclaratorios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social justificando su fundamento.
6. Por otro lado, de considerarse levantar alguna de las glosas impuestas, señalar el valor por ítem a reconocer.
7. Señalar si alguno de los 8.046 recobros relacionados en el archivo Excel adjunto, actualmente han sido presentados y están en trámite del mecanismo de punto final.

Las imágenes del proceso pueden ser consultadas en el TRANSFER, en la ruta: /Transfer_Adres/Recobros/Imag_Recob_20221221_CAS-468888-S2F7M0/

Cordialmente,
Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica – Prejudicial
Calle 26 # 69-76 Torre3 Piso 9. Bogotá D.C

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Angie Lorena Mesa Chaparro <Angie.Mesa@adres.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de diciembre de 2022 10:51 a. m.
Para: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta Caso No: CAS-468900-R2T1C8 CRM:00129002838

Cordial saludo,

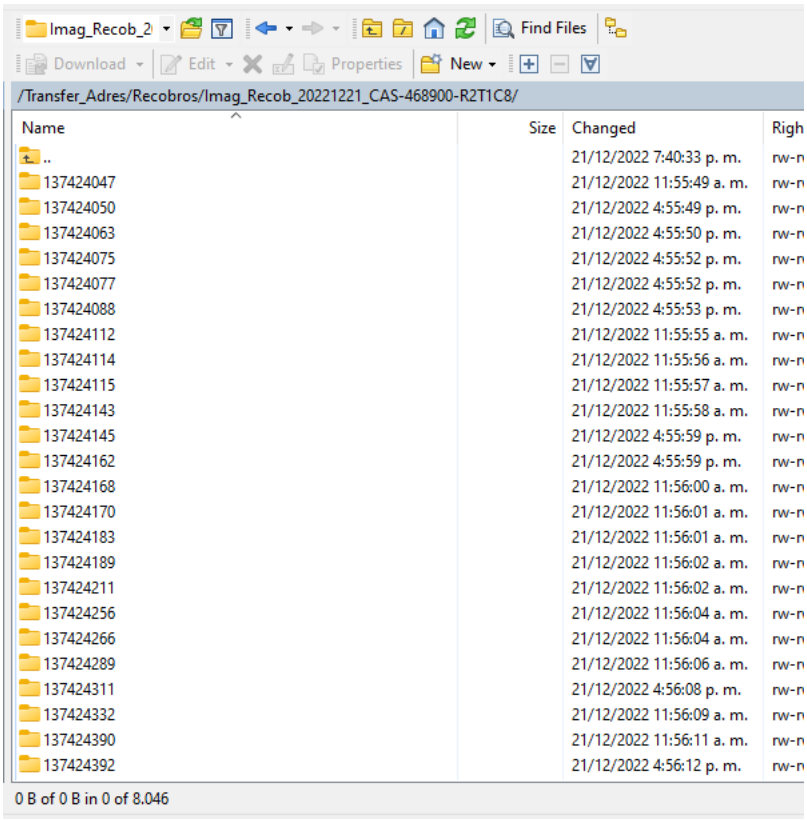
De manera atenta se remite la ruta en donde se encontraran las imágenes solicitadas.

De: Javier Ernesto Munoz Grimaldo <javier.munoz@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2022 7:55
Para: Angie Lorena Mesa Chaparro <Angie.Mesa@adres.gov.co>
Asunto: Respuesta Caso No: CAS-468900-R2T1C8 CRM:00129002838

Señor(a):
Angie Lorena Mesa Chaparro
Abogada
Oficina Asesora Jurídica
Angie.Mesa@adres.gov.co
Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 18. Bogotá D.C.

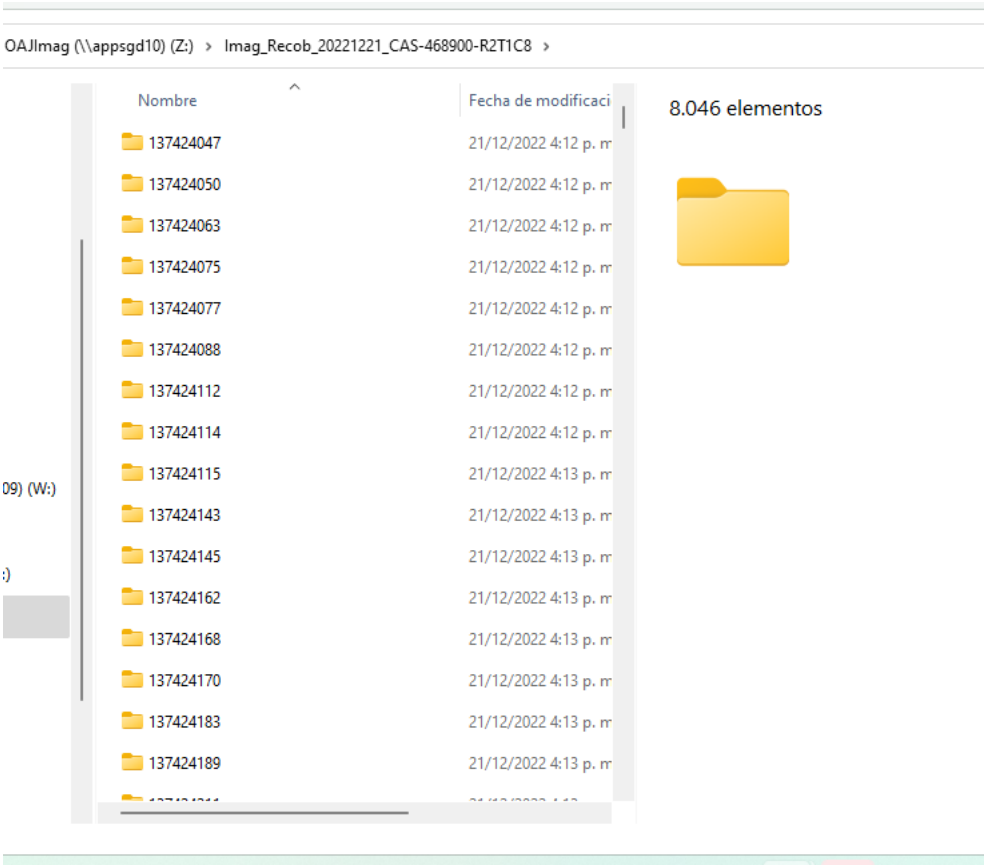
Asunto: Respuesta Caso No: CAS-468900-R2T1C8

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno del asunto, en la cual solicita " LUISA ENRIQUEZ, SOLICITUD DE IMAGENES NUEVA EPS 20221422985252 ", de manera atenta se informa que su solicitud fue atendida y las imágenes encontradas se disponen en el TRANSFER, en la ruta: /Transfer_Adres/Recobros/Imag_Recob_20221221_CAS-468900-R2T1C8/



Por favor tener en cuenta que TODOS los viernes en la noche el TRANSFER se depura eliminando todos los archivos allí disponibles. En caso de que sus sean eliminadas, es necesario registrar un nuevo caso, debido a que se debe repetir el proceso de búsqueda.

Así mismo, se informa que los archivos también se disponen en la nueva ruta: \\appsgd10\OAJImag\



Gracias.

Cordialmente,

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Soporte - JMG
Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES
Av. Calle 26 No. 69 - 76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento
(57) (1) 4322760 Ext. 1746
Bogotá D.C. - Colombia

ADRES - Información Pública Externa

ADRES - Información Pública Externa